



# ACCIÓN

## COMÚN Y NOMINATIVA

**MÁS**  
ACCIÓN Y VIVIR

**Valor total:** ₡6,058,500.00 (incluye el valor de la acción 2,000,000 colones, IVA 58,500 colones y cuota del derecho societario ₡3,000,000 ).

## FORMAS DE PAGO:



CHEQUE



TARJETA



EFECTIVO



TRANSFERENCIA

**Contado.** (aplica descuento sobre el derecho societario del 10%).

**Financiado internamente por el club.** (Hasta 84 meses plazo con una tasa de interés variable)

# CUOTA DE MANTENIMIENTO

## DOS FORMAS DE PAGO

Mensual ₡63,860.

Anual ₡766.320.

### • PREFERENCIAS Y LIMITACIONES ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS:

- El precio de compra inicial incluirá el pago del derecho societario. Se podrá efectuar un único traspaso hacia el cónyuge o hijos consanguíneos exonerando el mismo.
- Voto y participación en Asambleas Generales Ordinarias y Asambleas Generales Extraordinarias.
- Derecho a formar parte de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia. Además de pertenecer a comisiones ad hoc que conforme la Junta Directiva.

## 1. CANCELACIÓN DE LA PRIMA Y FIRMA DE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA:

- La prima mínima es por ₡1,058,500 y puede ser cancelada por medio de efectivo, cheque, transferencia, tarjeta de crédito o débito.
- Se firma un contrato de compra y venta donde se formaliza el compromiso de reintegro de la prima en caso de rechazo del ingreso, además de formalizar otros lineamientos importantes para todo nuevo ingreso.
- 50 tiquetes de cortesía para áreas restringidas por la compra de acción de Contado.
- Opción mini cuotas a 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.

## 2. VENTAS FINANCIADAS

- Descuento del 5% si cancelan el saldo del financiamiento anticipado.
- Cuenta con un interés variable anual sobre saldos, ajustable cada seis meses en enero y julio, considerando la tasa básica pasiva más 3.5%, con una tasa piso mínima del 8.50%.
- Financiamiento a un plazo máximo de 84 meses.
- Opción mini cuotas 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.

### 3. CORTESÍA ASPIRANTE

Como cortesía del club, se les habilita el acceso, para que puedan hacer uso de las instalaciones con su grupo familiar principal más invitados durante este primer mes,



### 4. BENEFICIARIOS:

- Los beneficiarios directos son el núcleo familiar principal del titular: Cónyuge, hijos sin límite de edad solteros que convivan bajo el mismo núcleo familiar (deben presentar una declaración jurada protocolizada indicando que convive en el núcleo familiar) y padres o suegros mayores de 55 años (2 espacios para ellos).

### 5 . TEMPORADAS:

## ALTA

(Diciembre - Enero- Primeras 2 semanas de febrero - Fines de Semana, Vacaciones escolares de mitad de año-Semana santa santa). Para que el invitado utilice las áreas húmedas.

## BAJA

(resto del año y de lunes a viernes). Para que el invitado utilice las áreas húmedas y la pista de hielo puede presentar tiquete de áreas verdes.



### **TIQUETES ÁREA RESTRINGIDAS (¢9,200)**

Aplica para áreas Húmedas, únicamente a la venta de lunes a viernes (Feriados no se venden).

---

### **TIQUETE ÁREA VERDE (¢6,000)**

Para uso únicamente de ranchos y áreas verdes. Se vende únicamente de Lunes a viernes (sábados, Domingos y feriado no se venden, excepto sí tienen rancho grande reservado)

---

- Indispensable presentar dicho tiquete el mismo día en los puntos de venta para poder aplicarlo en la cuenta.
- Este tiquete no aplica para invitados familia.
- Pueden comprar máximo 8 tiquetes por acción.

## 7. RESERVA DE RANCHOS GRANDES:

- 30,000 mil colones que se reintegra una vez que se haga uso de él.
- Cantidad de ranchos:  
Grandes 14 (capacidad 30 a 50 personas) y Pequeños 55 (no necesitan reservarlos y máximo 8 personas sin autorización adicional. Si la cantidad de invitados es superior se debe enviar una carta para solicitar autorización al departamento de atención al socio).
- Se aplica uso de tiquetes 2x1 al realizar la reserva de rancho grande en uso de áreas verdes.





## 8. HORARIOS:

### HORARIO DE INSTALACIONES

- De Lunes a Sábado 5:30 am a 11:00 pm
- Domingo de 7:00 am a 6:00 pm
- Apertura de áreas verdes y sendero 6:00 am

### COWORKING

- De lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

### HORARIO DE LA REINA

- De lunes a Sábados de 11:00 am a 11:00 pm
- Domingos de 11:00 am a 5:00 pm

### LA POLLERA

- Sábado y Domingo de 8:00 pm a 4:00 pm

### LA CUEVA

- Jueves de de 7:00 pm a 11:00 pm

### CAPILLA

- Todo los Domingos 1:00 pm

### GIMNASIO BIOMECÁNICO

- Lunes a Sábado de 5:30 am a 9:45 pm
- Domingo 7:00 am a 5:45 pm

### ATENCIÓN AL SOCIO

- De Martes a Sábados de 8:00 am a 10:00 pm. Domingo de 8:00am
- Lunes cerrado



## 9 . CLASES DEPORTIVAS::

### **MATRÍCULA DE CLASES:**

· Lo cupos disponibles se otorgan en el mes de enero de cada año. Las clases con pago adicional son: jockey, patinaje sobre hielo, futbol, natación, tenis.

### **CLASES QUE SE IMPARTEN SIN COSTO ADICIONAL:**

· Yoga, Pilates, Baile popular, Spinning, Zumba son exclusivas para socios, así como el gimnasio biomecánico.

## 10. CARNÉ DE INVITADO FAMILIA:

· Costo de ¢10,500, tiene validez un año, es dirigido para familiares del socio hasta segundo grado de consanguinidad (hijos casados, nietos, sobrinos). Se tramita una vez que sean juramentados.

## **BENEFICIOS**

- Ingresar sin la presencia de Socio.
- Ingresar a áreas restringidas, sábados, Domingos y Feriados.

## **CONDICIONES**

- Este carné es personal.
- No pueden traer invitados adicionales.
- El ingreso es contra presentación de tiquete de invitado. - No da derecho a uso del Gimnasio Biomecánicos.
- No da uso a la piscina-semiolympica.
- No da derecho el ingreso a las actividades del año exclusivas para socios: Día del Socio, Día del Niño, Día de la Familia e Iluminación navideña de la casa Club.



## 11 . PASAPORTE FAMILIAR:

- Beneficio que se otorga a los hijos casados de socios
- Este trámite se realiza después de ser juramentado el socio titular y se refiere a una extensión de la acción principal donde se otorga beneficio al nuevo núcleo familiar.
- Cancelando una cuota de mantenimiento adicional, no se entregan tiquetes de invitados con el pago de dicha cuota, por lo que debe adquirirlos en el club, o utilizar los tiquetes del socio principal si desean traer invitados.

## 12 . EXONERACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO:

- Beneficio que se solicita por motivos de trabajo en el exterior o cambio de residencia del socio a otro país por un plazo mínimo de 6 meses.
- Se tramita por medio de una solicitud a la Secretaria de Junta Directiva para su valoración y aprobación por JD.
- Restringe el uso de las instalaciones a 2 veces por año y se generan dos tiquetes por mes: 1 área restringidas y 1 área verde



## **CONTÁCTENOS**

[cobros@castillo.cr](mailto:cobros@castillo.cr)

2267-7111 ext 175,250 y 129.